



Carlos Meléndez

Juan Santamaría es el héroe costarricense en torno al cual, como símbolo del patriotismo y del afán libertario que alienta nuestro espíritu nacional, se ha centralizado el heroico episodio de la batalla del 11 de abril de 1856 allá en Rivas de Nicaragua.

Su origen humilde -para empezar hijo bastardo-, su usual actividad en Alajuela de encalador de casas y de otros edificios sencillos y entre ellos el ocasional del tambor, fundamentan el reconocimiento que se quiere hacer en él, al "patillo" costarricense, de pies en el suelo, que no por ello dejó de mostrarse grande hasta la heroicidad, cuando nuestra libertad quedó amenazada por la presencia del filibusterismo en Nicaragua.

Callan en sus detalles, los partes acerca de esta batalla, sobre el acto heroico de Santamaría. La verdad es que éste fue uno de los muchos casos que se dieron, en que se evidencian el coraje y la decisión inquebrantable del costarricense, de pelear antes de permitir que un enemigo tan peligroso sentara sus pies opresores sobre nuestra tierra. Don Juan Rafael Mora, en su parte sobre la batalla, dice con claridad que "los nuestros habían incendiado un ángulo del Mesón de Guerra y el fuego iba flanqueando o encerrando ya a los enemigos". En un informe ciertamente general como éste, no cabía entrar a detallar que para conseguir tal incendio se habían hecho al menos tres intentos, ni menos especificar quiénes lo habían pretendido realizar, ni el modo como se hizo.

Desde el lado enemigo, William Walker en su libro sobre la Guerra de Nicaragua, al tratar acerca de esta misma batalla, reconoce: "Durante la tarde el enemigo (los costarricenses) incendió algunas de las casas ocupadas por los americanos".

No cabe entrar aquí a un análisis más pormenorizado de los hechos que se ligan a este episodio histórico. Nos interesa, eso sí, siquiera con los dos testimonios que acabamos de transcribir, dejar establecida la condición de héroe en la figura de Juan Santamaría.

Existe además un hecho, del que nadie ha dudado y que constituye un elemento más que meritorio para el héroe, es aquel detalle que constituye su último testimonio oral, antes de partir al sacrificio y a ofrendar de su vida. Un ayudante del General Cañas pregunta: ¿Quién se atreve ir a incendiar el mesón? Y Santamaría responde: Yo iré! Cuiden de mi madre.

El sentimiento final y noble del soldado que parte sabiendo que son escasas las posibilidades de volver con vida, nos llevan necesariamente a una pregunta en torno a la madre de Juan Santamaría. ¿Quién fue ella, qué hacía, de qué vivía?

LA MADRE DEL HEROE

Resulta bastante curioso que en el acta de bautizo de Juan Santamaría en Alajuela, que como es sabido recibió el mismo día de su nacimiento las aguas bautismales, se hable de Juan María, hijo de Manuela Gayego y de p.n.c. (padre no conocido)" (1). Por éste documento, tendríamos que hablar de Juan María Gallego estrictamente. Dilucidar este asunto, nos llevaría por un camino que no vamos a recorrer aquí, pese a su evidente interés. Hemos llegado a un dato preciso, al nombre de Manuela Gallego, del que vamos a partir para nuestras consideraciones en estas líneas.

Nos parece que el cura de Alajuela, que el 29 de agosto de 1831 bautizó a Juan María, por motivos explicables incurrió en el equívoco de tomar el Santamaría por parte del nombre impuesto al neonato y no por el apellido del mismo infante. El nombre de la madre del niño, tal como consta en dicho documento, viene a mostrarnos la poca rigidez que había en aquella época en cuanto a los nombres y apellidos de las personas, y de ello hay numerosísimos casos que se pueden documentar.

Hace poco más dos años, el señor Francisco Rivera Alfaro, envió a los periódicos de San José la copia de la partida de doña Manuela, tal como consta en el Libro Primero de Bautismos de la Parroquia de Alajuela. He aquí el texto:

"En esta Santa y Vice Parroquia de Villa Hermosa a los catorce días del mes de marzo del año mil ochocientos; Yo, Don Joaquín Isidro Lizano, Teniente Cura de esta Villa, hice los exorcismos, púse óleo y crisma y bauticé solemnemente a MARIA MANUELA: hija de MATEO SANTAMARIA y NARCISA GAYEGO; fue su padrino FRANCISCO ARRIETA" (2).

El apellido Santamaría ligado a Alajuela, parece ya desde finales del siglo XVIII.

Por caso en la relación de los vecinos de casa abierta y poblada que viven en los cinco barrios que dieron origen en 1782 a dicha población, se mencionan como vecinas viudas en el lugar, a Petronila Santamaría y a Teresa Santamaría, cuyo parentesco entre sí no nos es dable dejar establecido. Tampoco estamos en capacidad de fijar los vínculos de ellas con Mateo Santamaría, abuelo de nuestro héroe.

La biografía de una mujer humilde de una comunidad agraria, de vida reposada y sencilla, casi es dable ubicarla documental-mente hoy, al través del acta del bautismo y la partida de defunción. En el caso de Doña Manuela, existirían otros pequeños hitos, los asientos de bautizo de sus hijos naturales, que por lo que sabemos fueron tres: Joaquina, Juan y Rufino (3). La búsqueda documental específica acerca de estas partidas, está por hacerse y no deja de ser una tarea de interés para conocer mejor los pocos detalles concretos que se ligan a la vida familiar del héroe nacional.

Guillermo Ortiz Sequeira es quien parece haber prestado una mayor atención a esta faceta casi desconocida, ligada a nuestro héroe. En cuanto a la personalidad de la madre, escribe:

"De genio alegre y dulce, fue algo coqueta. Tenía estatura baja y cuerpo bien formado. Cara trigueña, pelo negro y ondado, facciones correctas, ojos claros, gatuscos, de pupila negra..." (4)

No pretendemos aquí, dar inicio a la importante tarea de hacer la biografía de doña a Manuela Santamaría, que eso, pese a ser de interés, no cabría en las limitaciones de este folleto. Nos interesan sin embargo dejar al menos un ligero trasfondo para el análisis de los documentos que aquí se editan en forma facsimilar.

Ortiz Sequeira nos relata que la madre vivió muchos años de la venta de comida en un puesto cuya principal clientela solía ser la de los arrieros y comerciantes en ganado, cuando Alajuela era ya el centro activo de este mercado ganadero (5). Más tarde se dedicó a curandear, actividad que le dio bastante fama y algunos beneficios económicos para poder pasar. Sus últimos años los pasó en condición invalida, pues estuvo tullida, y sus hijos, para distraerla, solían sentarla en una silla en medio de la puerta de la calle, para que viese pasar la gente y de esta manera estuviese un poco distraída. En ocasiones, los muchachos que pasaban solían conversarle y más de una vez el tema fue el de su hijo muerto por la Patria. Tiempo antes de morir, quedó además ciega. (6)

La pensión de que gozó por su hijo muerto en la guerra, aunque corta, debió haberle servido para aliviar al menos sus necesidades más perentorias, para que no faltase en su mesa el pan y los víveres necesarios para asegurar su subsistencia. También su hijo Rufino que fue un trabajador sencillo cuya principal ocupación fue la de planchar ropa y arreglar camisas, debió serle de gran ayuda, para complementar ciertas necesidades de la casa. Joaquina, la hija mayor, le cuidaba en estos aciagos años, próximos a la muerte de doña a Manuela.

LOS DOCUMENTOS BÁSICOS SOBRE SANTAMARIA

Por muchos años, al menos hasta 1900, no se conocieron los documentos que hoy cabe llamar fundamentales para la afirmación del testimonio histórico sobre lo realizado por el humilde alajuelense en la ciudad de Rivas aquel famoso 11 de abril.

Débase a don Anastasio Alfaro González, (1865-1951), Director entonces de los Archivos Nacionales, el hallazgo y publicación en La Gaceta, Diario Oficial, del día 14 de enero de 1900, de los documentos que aquí publicamos en forma facsimilar.

Posiblemente el testimonio histórico más específico sobre Santamaría y más próximo a los hechos que se destacan, sea el primero que aquí se reproduce, como es la solicitud de Manuela Carvajal, alias Santamaría, que en el párrafo más saliente afirma que "No habiendo habido en todas las filas otro que tuviese valor de incendiar el Mesón en donde se hallaba refugiado y parapetado el enemigo, causando gravísimas pérdidas en nuestras filas, él fue el único que, despreciando el evidente peligro de su existencia, se decidió a perderla por desalojar al enemigo y economizar la pérdida de tanta gente; en efecto, habiéndolo puesto en ejecución, sin que le arredrase ni le pudiese intimidar el torrente espantoso de las balas que le lanzaron los rifleros filibusteros en defensa de su guarida, coronó felizmente la obra junto con el sacrificio de su vida, quedando sepultado bajo las ruinas del indicado Mesón como es público y notorio".

El lenguaje elaborado que se emplea, ha de ser obra de Rafael Ramos, que es quien presenta a nombre de doña a Manuela esta petición, pero en cuanto a información básica, ha de reflejar los detalles que llegaron a oídos de la madre, sobre lo acaecido en Rivas a su hijo. La circunstancia que a escasos diecinueve meses de ocurridos los hechos, se detallan, al solicitar una pensión la madre del héroe, constituye el mejor mentis para aquellas personas quisquillosas o escépticas, que dudan de la acción de heroicidad de Santamaría.

Pero hay algo más, al margen de este papel, con letra del Presidente Mora, es dable leer:

LA MADRE de Juan Santamaría

(Solicitud de pensión presentada

ante don Juan Rafael Mora en 1857).

Constanto al Gobierno la realidad de los hechos que se refieren en este memorial, ordena que a Manuela Carvajal, se le dé la pensión de 3 pesos mensuales mientras viva, en remuneración del valor e importantes servicios prestados por su finado hijo Juan Santamaría".

Qué mejor prueba que de mano del Presidente, -testigo irrefutable de esta batalla, por haber sido el Comandante en Jefe del Ejército Expedicionario-, se haya escrito esta frase incontrovertible que los detractores del héroe, jamás podrán poner en tela de duda.

Los siguientes papeles constituyen el complemento al primer documento, dado que una vez reconocido y aceptado en los alcances de verdad y justicia para la peticionaria, hubo de promulgarse el acuerdo correspondiente, dándose a la vez las disposiciones administrativas necesarias para que la beneficiaria pudiese empezar a recibir la modestísima pensión, con que el gobierno compensaba a una madre por su hijo sacrificado en buena lid.

Debemos agregar una consideración más a estas notas introductorias a tales documentos. Para poner orden a los aspectos relativos a las víctimas que cayeron en los enfrentamientos armados contra el filibusterismo, se resolvió por la

vía de la ley, que únicamente tendrían derecho a percibir pensión, las gentes muertas o incapacitadas en la guerra, no así las que perecieron, en el lugar donde fuese a consecuencia del cólera morbus. El caso, tal como lo plantea la madre y lo confirma el Presidente Mora, es el de un muerto en batalla, tras un acto digno de reconocimiento. Esto anula los alcances de la célebre partida de defunción anotada en el libro correspondiente sobre los muertos de la Campaña Nacional, y que ha servido a los detractores, para dudar en parte del holocausto del héroe al pie del mesón (8).

La divulgación de este documento, obedece al deseo de contribuir a que las gentes, por este medio, se aproximen al conocimiento, en sus testimonios más auténticos, de muchos de los hechos que se ligan a nuestro pasado. En este caso, pensamos que aun cuando estos testimonios no son en modo algunos nuevos, como muchos ignoran o dolorosamente pretenden desconocerlos, estaremos reafirmando la condición irrefutable de héroe, que cobija hoy al humilde, modesto, pero patriota joven de 25 años, que con el sacrificio de su vida, nació un 11 de abril a la eternidad y que por ello merece la admiración y el respeto de la Patria.

